ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, se hace el siguiente análisis del sector:

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LAS IMPRESORAS ZEBRA ZT410 Y EPSON TM-T2011, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR SU OPERACIÓN EN LAS OFICINAS DE TASA DE USO DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A., DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES EXIGIDAS.

1. PERSPECTIVA LEGAL:

La Terminal de Transportes de Manizales S.A., Sociedad Comercial Anónima conformada entre Entidades Públicas, Entidad descentralizada encargada del transporte público interdepartamental, intermunicipal e interveredal de pasajeros del Municipio de Manizales, actualmente la sociedad en desarrollo de su objeto social, opera la Terminal de Transportes de pasajeros por carretera del municipio de Manizales en el sector "Los Cámbulos", y en el Despacho de Transporte Mixto, ubicado entre las carreras 14 y 15 y las calles 23 y 24 de la ciudad de Manizales; las cuales se encuentran abiertas al público las 24 horas del día, y en donde adicionalmente se prestan servicios complementarios.

La operación desde estas dos instalaciones obliga a poner en marcha toda la logística tendiente a que los objetivos principales de su creación se desarrollen de la mejor manera, aspecto éste que permite el cumplimiento de las disposiciones existentes en materia de seguridad y funcionamiento, en beneficio de los funcionarios y usuarios.

La subsección 3 de la sección 10 del capítulo 4 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1079 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte", estableció el régimen de tasas de uso que deben cancelar las empresas de transporte. Es importante precisar, que el desarrollo de la operación y el procedimiento de recaudo por concepto de tasa de uso, se convierte en parte vital de la Terminal de Transportes de Manizales S.A., ya que corresponde al ingreso más importante de la misma.

La Terminal de Transportes de Manizales S.A., debe realizar la venta de los comprobantes de salida a los vehículos vinculados a las diferentes empresas trasportadoras reguladas por

el Ministerio de Transporte. Este fijó el régimen de recaudo para la Terminal Terrestre de Pasajeros, el cual se realiza a través de los siguientes sistemas: Sistema Integrado de Información administrativa, operativa y financiera llamado Goppet (Gestión Operativa y Administrativa para Terminales) que contiene Sistema de módulos: Condalco, Acceso, Reloj, Administración, Reporte, soportado en una base de datos ORACLE. Desde el Módulo Condalco, se imprime el soporte de la tasa de uso, en las impresoras ZEBRA ZT410 y EPSON TMT 2011, que es entregado al conductor para su salida.

De conformidad con lo anterior, para asegurar el buen ejercicio, la operación y la prestación del servicio de la venta de tasa de uso, la Terminal de Transportes de Manizales S.A., requiere adquirir los insumos necesarios para el funcionamiento de las Impresoras Zebra ZT 410 y Epson TMT 2011 durante la vigencia 2026.

Teniendo en cuenta lo anterior, La Terminal de Transportes de Manizales S.A., iniciará un proceso de selección y contratación de la persona natural o jurídica que proveerá estos elementos bajo la forma de suministro, conforme a las entregas establecidas para tal fin.

El contrato de Suministro a suscribirse estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

De conformidad con lo establecido en los numerales 5 y 6 del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, adicionada por la Ley 1450 de y por la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), la modalidad de selección para el presente proceso será la Contratación de Mínima cuantía en virtud a que la cuantía de la contratación no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad.

Se adjudicará un único contrato mediante **ACEPTACIÓN DE OFERTA**, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la Invitación Pública.

2. BENEFICIOS:

Con la contratación del suministro mencionado, se lograrán los siguientes beneficios:

- Garantizar los insumos necesarios para la prestación del servicio de taquillas de Tasa de Uso, los 365 días del año con turnos rotativos por 24 horas diarias, asegurando así la venta de las Tasa de Uso.
- Suministrar a los Cajeros de Tasa de Uso de la Terminal de Transportes de Manizales S.A. las herramientas para el desarrollo sus funciones, además de optimizar el uso de los equipos de oficina que suelen emplear. |
- Asegurar la venta de tasa de uso a las diferentes Empresas Transportadoras en la Terminal de Transportes de Manizales S.A.
- Evitar la imposición de multas y/o sanciones por parte del Ministerio de Transporte.
- Dar cumplimiento al Plan Anual de Adquisiciones 2026.

3. OBJETIVO DEL ANALISIS:

El presente estudio de mercado y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado de suministro de insumos para impresoras ZEBRA ZT 410 y EPSON TMT 2011, permitiendo:

- Determinar los requisitos y condiciones que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del suministro a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por proveedores de dichos bienes.
- Establecer criterios ajustados a la contratación que se pretende realizar, dando aplicación al principio de selección objetiva.

Lo anterior, en aras de que La Terminal de Transportes de Manizales S.A, obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir sus necesidades, mitigando los riesgos por parte del oferente seleccionado.

4. OBLIGACIONES:

4.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

4.2. Obligaciones Específicas:

1. Entregar los elementos y productos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la emisión de la solicitud.
2. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato y suministrar óptimamente los elementos requeridos mediante las solicitudes parciales, dentro del plazo de ejecución y conforme a las condiciones señaladas en el contrato.
3. Suministrar productos de excelente calidad.
4. Garantizar la calidad de los elementos solicitados y entregados en virtud de la ejecución del contrato y responsabilizarse por su mal estado y los perjuicios que estos causen al contratante.
5. Entregar los bienes nuevos, de primera calidad, originales, en las cantidades requeridas por el Supervisor del contrato y de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas o superiores establecidas por el Contratante.
6. Entregar los bienes libres de impuestos, multas, embargos, pignoraciones y demás gravámenes y limitaciones de la propiedad hasta la fecha de recibo de los mismos.
7. Asumir los costos de transporte y entrega de estos elementos, de ninguna manera se generará costo adicional a la entidad por concepto de entrega de los elementos requeridos.
8. Mantener los precios unitarios establecidos en la propuesta.
9. Realizar los cambios que se requieran por el mal estado, o por mala presentación de los bienes entregados a la Terminal.
10. Cambiar los productos en un término no mayor a cinco (05) días hábiles, siguientes a su devolución, cuando no se encuentren en óptimas condiciones.
11. Las demás inherentes y/o relacionadas con el objeto del contrato.

4.3. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Presentar todos los informes requeridos por la Terminal de Transportes de Manizales S.A., además del informe final con los respectivos soportes.
2. Realizar de forma oportuna los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) del personal que emplee para la ejecución del contrato de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad vigente que regule la materia y entregar al Supervisor del contrato de inmediato, la constancia de pago mediante la planilla única detallada, a fin de verificar el pago.

3. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la entidad, a través del ordenador del gasto y del Supervisor designado.
4. Mantener a la Terminal de Transportes de Manizales S.A. indemne y libre de todo reclamo, litigio o acción legal por acción u omisión en la ejecución del objeto contratado.
5. Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y en trabamientos.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. Informar oportunamente a la Entidad sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
9. Todas las demás inherentes al objeto del contrato y las establecidas en la Ley.

4.4. OBLIGACIONES ENTIDAD CONTRATANTE:

1. Suministrar la información necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.
2. Pagar oportunamente, conforme a la factura presentada por el contratista.
3. Recaudar mediante retención en la fuente el valor correspondiente a las contribuciones, tasas, estampillas e impuestos generadas con la celebración del contrato en los términos y cuantía que señale la ley.
4. Realizar la supervisión del desarrollo del objeto contractual.
5. Certificar el cumplimiento a satisfacción del objeto y las obligaciones contractuales a través del supervisor designado.

5. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR:

El presente proceso se encuentra enmarcado en el siguiente clasificador de bienes y servicios:

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

Códigos UNSPSC	Denominación
44103104	Rollos de transferencia
55121612	Etiquetas para impresoras

El objeto del presente proceso puede ser ejecutado mediante un contrato de suministro con comercializadores y distribuidores de estos productos, que garanticen la calidad de los mismos, permitiendo desarrollar el objeto contractual de manera idónea.

6. PERSPECTIVA HISTÓRICA - HISTÓRICO DE LA CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD:

Durante los últimos tres años, la Entidad ha realizado tres procesos de selección pública para contratar los servicios en estudio. A continuación, se resumen los procesos de selección, el número de oferentes y los contratos resultantes de los mismos:

MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS IMPRESORAS								
AÑO	MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NÚMERO DE OFERENTES	TIPO DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR	GARANTÍAS	COMPORTAMIENTO DEL CONTRATISTA
2025	MÍNIMA CUANTÍA OFERENTES: 2	CONTRATO DE SUMINISTRO	JU-1200-2-2-067 DE 2025	QUINTERO GIRALDO Y CIA S.A	DESDE EL DOCE (15) DE AGOSTO HASTA EL TREINTA (12) DE DICIEMBRE DE 2025	INICIAL $ 16.000.000 ADICIÓN NA TOTAL EJECUTADO $ 15.988.856	1.CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES 2.CALIDAD DEL SERVICIO 3. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	Satisfactorio

							LABORALES 4.CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	
2024	MÍNIMA CUANTÍA OFERENTES: 2	CONTRATO DE SUMINISTRO	JU-1200-2-2-079 DE 2024	COMPUTAR S.A.S	DESDE EL DOCE (12) DE AGOSTO HASTA EL TREINTA (15) DE DICIEMBRE DE 2024	INICIAL $ 14.000.000 ADICIÓNNA TOTAL EJECUTADO $ 13.997.258	1.CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES 2.CALIDAD DEL SERVICIO 3. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES 4.CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Satisfactorio
2023	MÍNIMA CUANTÍA OFERENTES: 2	CONTRATO DE SUMINISTRO	JU-1200-2-2-052 DE 2023	FORMAS Y PAPELES S.A.S	DESDE EL QUINCE (15) DE JUNIO HASTA EL	INICIAL $ 12.000.000	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES 2.CALIDAD	Satisfactorio

					QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2023	TOTAL EJECUTADO $ 11.986.989	DEL SERVICIO 3. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES 4.CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	
2022	MÍNIMA CUANTÍA OFERENTES: 2	CONTRATO DE SUMINISTRO	JU-1200-2-2-052 DE 2022	COMPUTAR S.A.S	DESDE EL VEINTISEIS (26) DE JULIO HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2022	INICIAL $ 12.000.000 ADICIÓN NA TOTAL EJECUTADO $ 11.988.996	1. CUMPLIMIENTDEL CONTRATO 2.PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES 3.CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS SUMISTRADOS	Satisfactorio

2021	MÍNIMA CUANTÍA OFERENTES: 2	CONTRATO DE SUMINISTRO	JU-1200-2-2-052 DE 2021	QUINTERO GIRALDO Y CIA S.A	DESDE EL VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2021	INICIAL $ 11.000.000 ADICIÓN NA TOTAL EJECUTADO $ 10.997.028	1.CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES 2.CALIDAD DEL SERVICIO 3. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES 4.CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Satisfactorio

Así las cosas, teniendo en cuenta el registro histórico de la contratación, es claro que existe pluralidad de oferentes que pueden prestar el servicio a la Terminal de Transportes de Manizales S.A., aún más, cuando la oferta es nacional.

Con base en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 del 31 de diciembre del 2020, esto es, identificar las MIPYMES que potencialmente podrían proveer el servicio requerido, se identificaron las siguientes a través de solicitud de cotizaciones y participaciones en anteriores procesos de contratación de la Terminal de Transportes de Manizales S.A. con igual o similar objeto:

- COMPUTAR S.A.S

- FORMAS Y PAPELES S.A.S

6.1. NOVEDADES:

Se tiene como novedad la adquisición conjunta de los insumos para la venta de tasa de uso mediante un solo proceso de selección al haber sido previsto dentro del Plan de Compras y Contratación de la vigencia 2026 de esta manera. Así mismo el tipo de contrato a celebrarse será un suministro teniendo en cuenta que la cantidad requerida de estos elementos puede variar según las necesidades de la Entidad.

7. PERSPECTIVA COMERCIAL:

El valor del proceso se estableció a partir de la disponibilidad presupuestal asignada dentro del Plan de Compras y Contratación para el año 2026 conforme a la solicitud presentada por la Dependencia de Tesorería.

No obstante, la Terminal de Transportes de Manizales S.A realizó verificación de los precios del mercado mediante cotizaciones solicitadas a **COMPUTAR S.A.S** y a **FORMAS Y PAPELES S.A.S**, quienes suministran este tipo de bienes, con el fin de tener una base para determinar precios artificialmente bajos en las ofertas presentadas, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	COMPUTAR S.A.S			FORMAS Y PAPELES SAS			Promedio
			Valor antes de IVA	Valor IVA incluido	Valor total	Valor antes de IVA	Valor IVA incluido	Valor total	
1	Rollos de etiquetas no adhesivas para impresora	Unidad	$135.000	$25.650	$160.650	$138.000	$26.220	$164.220	**$162.435**

	industrial Zebra								
2	Rollos de cinta original para impresora industrial Zebra	Unidad	$55.000	$10.450	$65.450	$57.200	$10.868	$68.068	**$66.759**
3	Caja de rollos de papel para impresoras Epson TMT 2011 *72 unidades	Caja	$580.000	$110.200	$690.200	$596.800	$113.392	$710.192	**$700.196**
Total, promedio									**$929.390**

Conforme al valor soportado en el rubro de apropiación inicial No. 2.4.5.02.08.01 denominado *"Suministro de Papelería para las impresoras Zebra ZT410 y Epson TMT 2011"* para el servicio en las oficinas de tasa de uso; soportado en el Plan de Compras y Contratación de la anualidad, el presupuesto determinado para el presente proceso corresponde a la suma de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($17.000.000)** IVA incluido.

Es importante precisar que, si bien las ofertas económicas se presentarán sobre unidades para determinar el precio más bajo de acuerdo con las reglas de la Mínima Cuantía, el valor a contratarse seguirá siendo la totalidad del presupuesto.

Lo anterior se justifica, en el hecho de que las cantidades de elementos varían de acuerdo a las necesidades surtidas, y por ende no es posible determinar cantidades exactas a requerirse por ítem.

En todo caso, el saldo sin ejecutar quedará a favor de la Terminal de Transportes de Manizales S.A.

Dentro del valor de la propuesta se debe tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato tales como las garantías exigidas por la Entidad, los impuestos, tasas y contribuciones que se generen en razón del contrato.

7.1. PERSPECTIVA TÉCNICA Y CONDICIONES EXIGIDAS:

El suministro se hará según las condiciones que se describen a continuación; por lo tanto, para que la propuesta pueda ser tenida como técnicamente hábil, cada proponente deberá expresar que está en condiciones de cumplir con todas las especificaciones técnicas y demás requerimientos establecidos, y que por ende se compromete a cumplir a satisfacción con los mismos.

Entregar los elementos y productos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la emisión de la solicitud.

Lo elementos serán entregados de manera parcial de acuerdo a las solicitudes realizadas por el Supervisor mediante formato de solicitud de entrega parcial.

De igual forma todos los productos deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Rollos de etiquetas no adhesivas para impresora industrial	
Impresora de uso	ZEBRA
Ancho	51 mm
Largo	93 mm
Unidades * Rollo	4.000
Número de Cavidades	2
Material	Cartulina en Propalcote
Peso	160 gramos
Otros	con sensor de marca negra
Unidad de medida	Unidad

Rollos de cinta compatible para impresora industrial	
Impresora de uso	ZEBRA
Categoría de Accesorio	Consumible de impresión

Color	Negro
Tipo de consumible	Cinta de impresión
Tecnología de impresión	Cera Térmica
Longitud de la cinta	450 metros
Ancho de la cinta	110 mm
Tecnología	Transferencia Térmica
Rollo de cinta	Original para Zebra.
Caja de rollos de papel para impresora Epson TMT 2011	
Impresora de uso	EPSON TMT 2011
Longitud del rollo	80 metros
Ancho del rollo	60 metros
Peso del rollo	48 gramos
Material del rollo	Papel térmico
Unidades * caja	72 unidades de rollos

Todos los elementos suministrados deberán:

- Ser de primera calidad.
- Estar debidamente empacados.
- Contener las especificaciones y cantidades requeridas.

Nota 1: La manifestación del proponente de que se encuentra en condiciones de cumplir con lo requerido, se entenderá surtida con la firma del mismo en la Oferta Económica.

NOTA 2: Es importante precisar que, si bien las ofertas económicas se presentarían sobre unidades para determinar el precio más bajo de acuerdo con las reglas de la Contratación de Minima Cuantía, el valor a contratarse seguirá siguiendo la totalidad del presupuesto, y se determinara en bolsa agotable.

7.2. PERSPECTIVA FINANCIERA:

La Terminal de Transportes de Manizales S.A., verificará el factor económico, los aspectos técnicos y jurídicos, únicamente sobre la propuesta con el precio más bajo, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Los precios del mercado que se han encontrado en este Análisis del Sector se encuentran sujetos al presupuesto oficial asignado, y, a la necesidad que tiene la Terminal de Transportes de Manizales S.A. para atender la necesidad de suministro de los insumos de las impresoras para la venta de tasa de uso.

Para lo cual la Entidad efectuó un promedio de precios a través de solicitud de cotizaciones a los establecimientos que suministran estos bienes, entre los cuales se encuentran proveedores como **COMPUTAR S.A.S** y a **FORMAS Y PAPELES S.A.**S,

Además, en el valor de la propuesta se deben tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato tales como las garantías exigidas por la Entidad, los impuestos, tasas y contribuciones, transporte, incrementos en el salario mínimo cuando aplique y el IPC, advirtiendo que, en todo caso, el valor propuesto debe corresponder a los precios del mercado.

Con respecto a la capacidad financiera, la Terminal de Transportes de Manizales S.A., cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.134, que ampara el compromiso contractual

No. Proceso	Entidad	Objeto	Tipo de Contrato	Valor

PMC-UNP-56-2019	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA IMPRESORA DE CARNETS ZEBRA ZXP8 DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	Contratación Mínima Cuantía	$13,928,000
189COGFM 2019	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	Contratar el suministro de - Insumos para las impresoras ZXP series 7 Zebra del Departamento Control Comercio de Armas Municiones y Explosivos del Comando General- necesarios para la impresión de los permisos especiales para porte de armas	Contratación Mínima Cuantía	$30,000,000
CMC 114-2014	CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANSERMA	Compraventa de un repuesto e insumos para la impresora Zebra P640i, Zebra ZXP7 y Datacard CP 80 Plus para el organismo de Tránsito de Anserma Caldas	Contratación Mínima Cuantía	$16,424,509

8. CONCLUSIONES:

De acuerdo con lo observado en los procesos de contratación adelantados en otras Entidades, que tienen un objeto semejante, se incluirán dentro de la invitación, además de los requisitos generales requeridos por la Entidad históricamente, los siguientes:

- "Certificación de Experiencia: MÁXIMO DOS (2) certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados, con un objeto similar, y que sumadas sean equivalentes como mínimo a dos (2) veces el valor del presupuesto del presente proceso contractual o más. Las certificaciones deben ir firmadas por la persona idónea para tal fin": Esta experiencia se encuentra proporcionada y adecuada de acuerdo con las condiciones técnicas y tal y como se puede evidenciar en un comparativo con las otras entidades, es totalmente razonable, permitiendo la participación de pluralidad de oferentes y protegiendo el principio de selección objetiva.

9. PERSPECTIVA DE ANÁLISIS DE RIESGO:

MATRIZ DE RIESGOS						
Clase	Tipificación del riesgo	Estimación del riesgo	Asignación del riesgo		Valoración	Mitigación
			Contratista	Contratante		
Riesgos en La Ejecución del Servicio	Riesgo por la Calidad de los bienes suministrados	Se presenta cuando el contratista incumple obligaciones contractuales es suministrando bienes que no sean de calidad o se	x		Alto	La Entidad designará un supervisor del contrato con el fin de vigilar y verificar que los elementos suministrados sean de calidad, se encuentre en buen estado y funcionen correctamente. Además de lo anterior, la Entidad solicitará la constitución de una póliza que ampare la calidad y correcto

		encuentren en mal estado.				funcionamiento de los bienes
	Riesgo por el suministro de elementos sin autorización y aprobación de la supervisión.	Se presenta cuando se suministra los bienes contratados sin autorización y aprobación de la supervisión.	x		Medio	La entidad designará un supervisor el cual manifestará por escrito sus aprobaciones cada que se requiera el suministro de los bienes contratados y el mismo presentará un informe de la ejecución del suministro para cada pago.
Riesgos económicos	Iliquidez para el pago	Se presenta en el caso en el cual la entidad presente dificultades económicas que no le permitan cumplir con su compromiso de pago en los términos pactados		x	Baja	Para evitar este riesgo la Entidad tiene un presupuesto elaborado a partir de sus ingresos reales, cuya ejecución es verificada por la Junta Directiva de la Entidad. En virtud de lo anterior, los compromisos que adquiere pueden cumplirse
Riesgos jurídicos	Incumplimient	El riesgo se presenta	X	X	Medio	Para mitigar el riesgo, la Terminal de Transportes

	o de las obligaciones contractuales	cuando se incumple cualquiera de las estipulaciones contractuales de manera parcial o total.	(Cuando el contratista incumple sus obligaciones)	(Cuando la entidad incumple sus obligaciones)		de Manizales S.A., pagará los suministros parciales una vez se reciba la factura, y se anexen el recibido a satisfacción de los bienes a pagar, el informe de supervisión y demás documentos requeridos, además de exigir una póliza al contratista que ampare el cumplimiento del contrato. De igual forma contará con un supervisor que verifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales por ambas partes.

10. GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2008 y Decreto 1082 de 2015, y para asegurar a la Entidad los riesgos identificados, la Terminal de Transportes de Manizales S.A exigirá al contratista la constitución de una garantía única a su favor, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para amparar los siguientes riesgos:

AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del CONTRATO. Este amparo debe incluir de manera expresa la cobertura de la cláusula penal pecuniaria y de las multas.	Por un valor equivalente 20% del valor del contrato. En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria.	Vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Para amparar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes requeridos y que se lleguen a requerir.	Por un valor equivalente 20% del valor del contrato.	Vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha de Recibo a satisfacción de todos los insumos o repuestos requeridos.

Para constancia se firma en Manizales, a los veintitrés días (23) días del mes de septiembre de 2026.

FREDY ANDRES ROJAS SERNA
Profesional universitario
Dependencia de Tesorería